

ESCRITURA: 2015-01-01-07-P 1839

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE
CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO
QUE OTORGA: CARLOS HUGO CRIOLLO CUMBE
CUANTIA: USD 3.105,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a catorce de mayo del dos mil quince, ante mí Doctora Doris Cabrera Rojas Notaría Publica Séptima del Cantón Cuenca comparece el Señor CARLOS HUGO CRIOLLO CUMBE, en su calidad de GERENTE y Representante legal de la Compañía de Transporte de Carga Mixta Rumipungo S.A. TRANSRUMIPUNGO de acuerdo con la copia del nombramiento que adjunto. El compareciente es casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay. a quienes de conocerles DOY FE, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta

que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaria a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO, contenido en las cláusulas siguientes:

PRIMERA. COMPARECIENTES.- a la celebración de la presente escritura comparece el Señor CARLOS HUGO CRIOLLO CUMBE, en su calidad de GERENTE y Representante legal de la Compañía de Transporte de Carga Mixta Rumipungo S.A. TRANSRUMIPUNGO de acuerdo con la copia del nombramiento que adjunto. El compareciente es casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay.

SEGUNDA: ANTECEDENTES: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo del Cantón cuenca, Doctor Homero Moscoso el día primero de Noviembre del dos mil trece e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número de repertorio nueve mil cuatrocientos veinte y siete, con fecha trece de noviembre del dos mil trece, con número de inscripción setecientos veinte y tres, se constituyó la Compañía de Transporte de Carga Mixta Rumipungo S.A. TRANSRUMIPUNGO, con domicilio en el sector Santa Rosa, de la Parroquia Octavio Cordero Palacios, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay y duración de cuarenta años. Por resolución de la Junta Universal de socios de la Compañía de Transporte de Carga Mixta Rumipungo S.A. TRANSRUMIPUNGO., efectuada en la Parroquia Octavio Cordero Palacios, Cantón cuenca, Provincia del Azuay domicilio principal de la Compañía el día ocho de Mayo del dos mil



quince, que se agrega a esta escritura como documento habilitante, tomó la resolución siguiente: AUMENTAR EL CAPITAL Y REFORMAR

EL ARTICULO CINCO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN EL ACTA DE LA RELACIONADA JUNTA DE OCHO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE **TERCERA:**

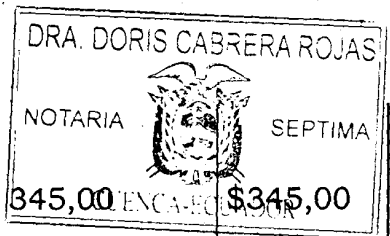
OBJETO: La Junta Universal de socios de la Compañía de Transporte de Carga Mixta Rumipungo S.A. TRANSRUMIPUNGO con el consentimiento unánime del capital total resolvió: A) INCREMENTAR

EL CAPITAL de la compañía en TRES MIL CIENTO CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que sumadas al capital anterior que es de OCHOCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dan un total de TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ DOLARES divididos en TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Este

incremento de capital será pagado por los socios en su totalidad, al contado y en valor numerario en la cuenta de la compañía. A su vez los socios renuncian a su derecho preferente sobre las MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO acciones de 1 dólar cada una favor de los señores : CARLOS ISMAEL CRIOLLO CUMBE, CRISTIHAN RUBEN CRIOLLO CUMBE, CESAR RAMIRO CHIQUI SIBRI, JOSE EZEQUIEL PINEDA ZUMBA, SUSANA ROCIO VIÑANSACA CUMBE, repartiendo las acciones incrementadas como consta en el siguiente cuadro de integración de capital:

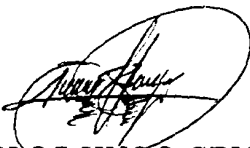
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO				
	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	NUEVO CAPITAL	TOTAL CAPITAL
	BARBA CRIOLLO			
1	MARCELO ALFONSO	\$ 115,00	\$ 230,00	\$345,00
	BUESTAN VIÑANZACA			
2	PEDRO ALEJANDRO	\$ 115,00	\$ 230,00	\$345,00
	CRIOLLO CUMBE CARLOS			
3	HUGO	\$ 115,00	\$ 230,00	\$345,00
	CRIOLLO CUMBE RUBEN			
4	DARIO	\$ 115,00	\$ 230,00	\$345,00
	JARA NACIPUCHA JAIME			
5	JOSE	\$ 115,00	\$ 230,00	\$345,00
	NACIPUCHA LEMA			
6	MANUEL WILFRIDO	\$ 115,00	\$ 230,00	\$345,00
	NACIPUCHA LEMA MARCO			
7	ANIBAL	\$ 115,00	\$ 230,00	\$345,00
	CRIOLLO CUMBE CARLOS			
8	ISMAEL		\$ 345,00	\$345,00
	CRIOLLO CUMBE			
9	CRISTIHAN RUBEN		\$ 345,00	\$345,00

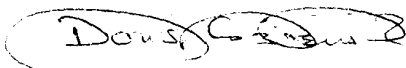
. CHIQUI SIBRI CESAR			
10	RAMIRO	\$ 345,00	\$345,00
PINEDA ZUMBA JOSE			
11	EZEQUIEL	\$ 345,00	\$345,00
VIÑANSACA CUMBE			
12	SUSANA ROCIO	\$ 115,00	\$115,00
		CAPITAL	
		TOTAL	\$3.910,00

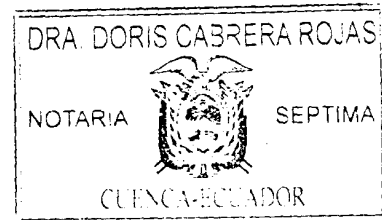


B) **REFORMAR** el Artículo cinco del Estatuto Social que en su tenor establece " CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididos en OCHOCIENTAS CINCO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas del cero, uno al ochocientos cinco inclusive. Por ello: SUSTITUYASE el Art. 5 por lo siguiente CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididos en TRES MIL NOVECIENTAS DIEZ ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas del, uno al tres mil novecientos diez inclusive. **CUARTA:** El compareciente bajo juramento declara que la reforma del artículo cinco del Estatuto Social de la Compañía por el representada está sujeta al control parcial de la

Superintendencia de Compañías. **QUINTA:** Todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. **SEXTA DECLARACION JURAMENTADA:** El compareciente en la calidad que comparece, a nombre de la Compañía declara con juramento no tener contratos con el Estado o sus Instituciones. **SEPTIMA: CUANTIA:** La cuantía es de tres mil ciento cinco dólares. Usted señor Notario, se servirá agregar los documentos a los que ha hecho referencia, así como las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la escritura pública. Muy atentamente, Abogado Andrea Guerrero Cevallos, matrícula cero uno guion dos mil doce guion 30 del Foro de Abogados del Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora notaria séptima de este cantón. Hasta aquí la minuta que se agrega. El compareciente hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surtan los fines legales consiguientes. Leído este Instrumento íntegramente a los comparecientes por mi la notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual Doy Fe.


CARLOS HUGO CRIOLLO CUMBE
0102730355





**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO.**

En Cuenca, en la Parroquia Octavio Cordero a los ocho días del mes de Mayo de 2015, a las 14h00, se constituyen en Junta Universal de socios, en el local de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO** ubicado en la calle Enrique Arizaga s/n y Chacabamba, sector Rumipungo de la Parroquia Octavio Cordero Palacios de esta Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay por estar presente el 100% del capital de la compañía, encontrándose presentes los señores BARBA CRIOLLO MARCELO ALFONSO, con 115 acciones; BUESTAN VIÑANZACA PEDRO ALEJANDRO, con 115 acciones; CRIOLLO CUMBE CARLOS HUGO, con 115 acciones; NUBE MERCEDES CUMBE ROBLES, como apoderada de su cónyuge CRIOLLO CUMBE RUBEN DARIO, conforme copia de poder que adjunta con 115 acciones; JARA NACIPUCHA JAIME JOSE, con 115 acciones; NACIPUCHA LEMA MANUEL WILFRIDO, con 115 acciones; NACIPUCHA LEMA MARCO ANIBAL, con 115 acciones.

Luego de que el Secretario toma lista y constata el quorum de ley, dando a conocer que se encuentra presente el 100% del capital, de acuerdo al art. 238 de la Ley de compañías, acuerdan los siguientes puntos del orden del día a tratar, se procede a instalar la Junta Universal y a dar lectura al Orden del día:

1.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO

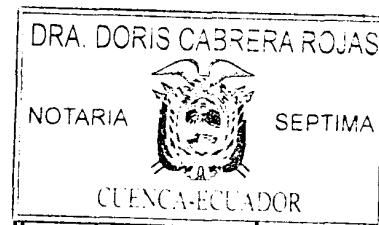
Se procede inmediatamente a tratar el primer y único punto del orden del día:

Aumento de capital y reforma de Estatutos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO.

El Señor CARLOS HUGO CRIOLLO CUMBE, socio y Gerente de la compañía toma la palabra y dice que actualmente ha recibido el pedido de cinco personas habitantes de la parroquia que desean ingresar a la Compañía como socios de la misma; mas, los socios de la Compañía al momento no desean ceder sus acciones por lo que es imprescindible realizar un Incremento de Capital y reforma de estatutos. Toma la palabra el Señor MANUEL WILFRIDO NACIPUCHA LEMA y propone incrementar el capital en TRES MIL CIENTO CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que sumadas al capital anterior que es de OCHOCIENTOS CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

dan un total de TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ DOLARES divididos en TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una y propone renunciar a todos los socios a su derecho preferente sobre las MIL CUATROCIENTAS NOVENTA Y CINCO acciones de 1 dólar cada una favor de: CARLOS ISMAEL CRIOLLO CUMBE, CRISTIHAN RUBEN CRIOLLO CUMBE, CESAR RAMIRO CHIQUI SIBRI, JOSE EZEQUIEL PINEDA ZUMBA, SUSANA ROCIO VIÑANSACA CUMBE, repartiendo las acciones incrementadas como consta en el siguiente cuadro de integración de capital:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO				
	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	NUEVO CAPITAL	TOTAL CAPITAL
1	BARBA CRIOLLO MARCELO ALFONSO	\$ 115,00	\$ 230,00	\$345,00
2	BUESTAN VIÑANZACA PEDRO ALEJANDRO	\$ 115,00	\$ 230,00	\$345,00
3	CRIOLLO CUMBE CARLOS HUGO	\$ 115,00	\$ 230,00	\$345,00
4	CRIOLLO CUMBE RUBEN DARIO	\$ 115,00	\$ 230,00	\$345,00
5	JARA NACIPUCHA JAIME JOSE	\$ 115,00	\$ 230,00	\$345,00
6	NACIPUCHA LEMA MANUEL WILFRIDO	\$ 115,00	\$ 230,00	\$345,00
7	NACIPUCHA LEMA MARCO ANIBAL	\$ 115,00	\$ 230,00	\$345,00
8	CRIOLLO CUMBE CARLOS ISMAEL		\$ 345,00	\$345,00
9	CRIOLLO CUMBE CRISTIHAN RUBEN		\$ 345,00	\$345,00
10	CHIQUI SIBRI CESAR RAMIRO		\$ 345,00	\$345,00
11	PINEDA ZUMBA JOSE EZEQUIEL		\$ 345,00	\$345,00
12	VIÑANSACA CUMBE SUSANA ROCIO		\$ 115,00	\$115,00 '
			CAPITAL TOTAL	\$3.910,00



El Señor MARCELO ALFONSO BARBA CRIOLLO toma la palabra y dice que para que la compañía pueda operar con éxito y brindar un mejor servicio es necesario realizar este incremento de capital para que ingresen nuevos socios y posteriormente solicitar a la DMT concedan incrementos de cupo. Moción que es aprobada por unanimidad, es decir los siete socios presentes aprueban autorizar el trámite de Incremento de capital y reforma de Estatutos, así como por unanimidad resuelven renunciar a su derecho preferente sobre las 1.495,00 acciones nominativas de un dólar cada una a favor de los señores antes indicados. De igual manera por unanimidad aceptan que las acciones sean repartidas de la manera propuesta por el señor MANUEL WILFRIDO NACIPUCHA LEMA, y como constan en el cuadro además el mismo socio mociona a que este incremento de capital sea pagado en su totalidad, al contado y numerario en la cuenta de la compañía moción que es aceptada por unanimidad.

Toma la palabra el señor CARLOS HUGO CRIOLLO CUMBE, y manifiesta en virtud que la Junta Universal de socios ha autorizado el incremento de capital de la compañía es necesario reformar el art. 5 del Estatuto Social que en su tenor establece " CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de OCHOCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididos en OCHOCIENTAS CINCO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas del cero, cero, uno al ochocientos cinco inclusive. Por ello: SUSTITUYASE el Art. 5 por lo siguiente CAPITAL SUSCRITO: El capital suscrito de la compañía es de TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA divididos en TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas del, uno al tres mil novecientos diez inclusive. Los socios por unanimidad aceptan la moción y acuerdan reformar dicho artículo del estatuto conforme lo anteriormente indicado.

Sin más que resolver y siendo las 17H00. La junta Universal declara un receso para la elaboración del acta de la misma que una vez reinstalada es leída en voz alta a los presente y aprobada por unanimidad con lo que el Presidente declara terminad la Junta.

Para constancia firman los presentes.

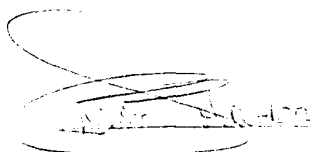
Atentamente,



MARCELO ALFONSO BARBA CRIOLLO



CARLOS HUGO CRIOLLO CUMBE



RUBEN DARIO CRIOLLO CUMBE



PEDRO ALEJANDRO BUESTAN VIÑANZACA



JAIME JOSE JARA NACIPUCHA



MANUEL WILFRIDO NACIPUCHA LEMA



MARCO ANIBAL NACIPUCHA LEMA



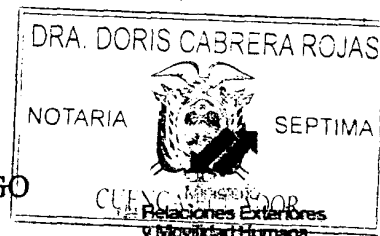
República del Ecuador

CONSULADO DEL ECUADOR EN CHICAGO

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 19 / 2014

Tomo 1 . Página 19



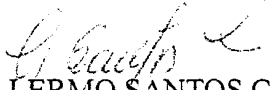
En la ciudad de CHICAGO, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 22 de enero de 2014, ante mí, Guillermo Santos Castro, **AGENTE CONSULAR** del Ecuador en esta ciudad, comparece el señor **RUBEN DARIO CRIOLLO CUMBE**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 0102759610, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora **NUBE MERCEDES CUMBE ROBLES**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casada y Cédula de ciudadanía número 0102730405, domiciliada en el 5-15, vía Principal Ricaurte, Sector Cuatro Esquinas, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones de la apoderada : a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultada para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del mandante; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del poderdante, solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente al poderdante en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. El poderdante confiere todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que

R. D. C.



no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mí íntegramente otorgante, se ratificó en su contenido, aprobó todas las partes y firmó conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-


RUBEN DARIO CRIOLLO CUMBE


GUILLERMO SANTOS CASTRO
AGENTE CONSULAR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN CHICAGO .- Dado y sellado, el 22 de enero de 2014.-


GUILLERMO SANTOS CASTRO
AGENTE CONSULAR

Arancel Consular: II 6.1

Valor: \$30,00

T \$30 Z 546718



LA VÍA DE LA
INDEPENDENCIA

DRA. DORIS CABRERA ROJAS

OTARIA



SEPTIMA

CUENCA-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

PASAPORTE
PASSPORT

DisaType

ECU A2780474

0902739610

CRIOLEO CUMBE

RUBEN DARLO

Nationalidad/Nationality **ECUATOR**

ORIAN

Fecha de nacimiento/Date of birth
12 DIC/DEC 1969

Page/Sec

Lugar de nacimiento/Place of birth
CUENCA, ECU

Fecha de emisión/Date of issue
30 JUN/JUN

廣州十區各埠分銷處地址表

RECEIVED

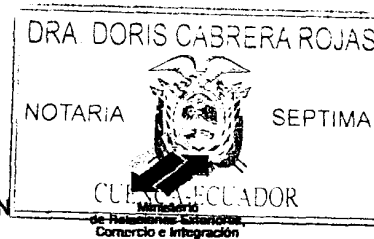


Ruben A. Cypello

P<ECUCRIOLLO<CUMBE<<RUBEN<DARIO<<<<<<<<<<<<
A2780474<4ECU6912129M16063060102759610<<<50



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO E INTEGRACIÓN



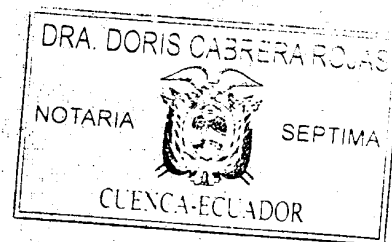
COMPROBANTE DE RECAUDACIÓN

98

# de Cuenta:		No. de Recibo:	7762
Ciudad:	CHICAGO, 22 de Enero de 2014	No. de Papeleta	
Beneficiario:	CRIOLLO CUMBE RUBEN DARIO	Hora:	10:12 AM
No. de Identificación:	0102759610	Prioridad:	
Servicio:	ACTOS NOTARIALES	Tiempo de Entrega:	

No. Documentos	Detalle	Valor Unitario	Subtotal
1	PODER GENERAL Y PRIMERA COPIA	30.00	30.00
TOTAL:			Treinta con 00/100.- USD 30.00

2709



Cuenca, 14 de noviembre de 2013

Sr.

CARLOS HUGO CRIOLLO CUMBE

Presente.

De mi consideración.-

Tengo a bien informarle, que mediante Acto Constitutivo los Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO celebrada el día 1 de noviembre del año 2013, ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, acordaron designarle Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO para un periodo estatutario de **DOS AÑOS**.

Como Gerente, tendrá usted la representación legal de la Compañía, en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan en la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO Celebrada el día 1 de noviembre del año 2013, ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca Doctor Homero Moscoso Jaramillo, e inscrita en el Registro Mercantil con el número 723 de fecha 13 de noviembre de 2013.

Usted se dignara hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente.-

Sr. MARCELO ALFONSO BARBA CRIOLLO

C.C. 091416480-1

PRESIDENTE "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO

Acepto formalmente el cargo de Gerente de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO que se me confiere según el nombramiento precedente, Cuenca 14 de noviembre de 2013.

Muy atentamente.-

Sr. CARLOS HUGO CRIOLLO CUMBE

C.C. 010273035-5

GERENTE "COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO

USD 14
+ 2 Er
12

Registro Mercantil de Cuenca

0015881

960001

TA
42

55950

TRÁMITE NÚMERO: 12822

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

CUENCA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO
MUESTRA A CONTINUACIÓN:

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NO DE REPERTORIO:	9542
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2528
LIBRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
ENTIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/11/2013
FECHA DE ACEPTACIÓN:	14/11/2013
RAZÓN DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO
SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

DATOS DE REPRESENTANTES:

Nombre	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1055	CRIOLO CUMBE CARLOS HUGO	GERENTE	DOS AÑOS

CONDICIONALES:

CON LA ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
REGISTRO, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Página 1 de 1

REGISTRO
MERCANTIL
CUENCA

CERTIFICACIÓN

TRÁMITE NÚMERO: 2244
FACTURA N°: 80803

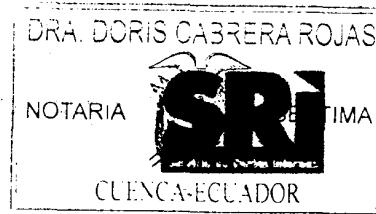
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA CERTIFICA QUE:
EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
QUE REPOSA EN EL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS A MI CARGO

CUENCA, A 18-11-2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

Nº 069836

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190396134001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A.
TRANSRUMIPUNGO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 21/11/2013

NOMBRE COMERCIAL: TRANSRUMIPUNGO

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

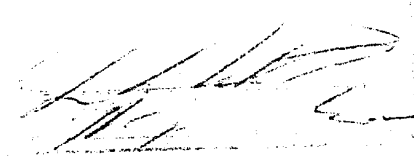
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA.
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE CARGA POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: OCTAVIO CORDERO PALACIOS (SANTA ROSA) Calle: ENRIQUE ARIZAGA
Número: S/N Intersección: CHACAPAMBA Referencia: JUNTO A LA ESCUELA EZEQUIEL MARQUEZ Telefono Trabajo: 074038531
Celular: 0981721508 Email: hugocriollocumbe@hotmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFRP100510

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 21/11/2013 13:41:49

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190396134001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TRANSRUMIPUNGO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CRIOLLO CUMBE CARLOS HUGO
CONTADOR: GALLARDO ASTUDILLO GEOVANNA NOEMI

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/11/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 13/11/2013
FEC. INSCRIPCION: 21/11/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: OCTAVIO CORDERO PALACIOS (SANTA ROSA) Calle: ENRIQUE ARIZAGA Número: S/N Intersección: CHACAPAMBA Referencia ubicación: JUNTO A LA ESCUELA EZEQUIEL MARQUEZ
Telefono Trabajo: 074038531 Celular: 0981721508 Email: hugocriollocumbe@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO \ AZUAY **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JFRP100510

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 21/11/2013 13:41:49

Gerente.

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y GENEALOGÍA		DR. DORIS CABRERA ROJAS NOTARIA		CUENCA - ECUADOR	
CÉDULA N. 010273035-5		CÉDULA N. 010273035-5		CÉDULA N. 010273035-5	
CIUDADANÍA		CIUDADANÍA		CIUDADANÍA	
APellidos y Nombres		APellidos y Nombres		APellidos y Nombres	
CARILO CORDERO		CARILO CORDERO		CARILO CORDERO	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO		LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO		LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	
CUENCA		CUENCA		CUENCA	
OCTAVIO CORDERO PALACIOS		OCTAVIO CORDERO PALACIOS		OCTAVIO CORDERO PALACIOS	
FECHA DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO	
1972-04-08		1972-04-08		1972-04-08	
NACIONALIDAD ECUATORIANA		NACIONALIDAD ECUATORIANA		NACIONALIDAD ECUATORIANA	
SEXO		SEXO		SEXO	
ESTADO CIVIL CASADO		ESTADO CIVIL CASADO		ESTADO CIVIL CASADO	
SONIA ESPERANZA		SONIA ESPERANZA		SONIA ESPERANZA	
VIÑANZA CUMBE		VIÑANZA CUMBE		VIÑANZA CUMBE	

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	
CERTIFICADO DE VOTACIÓN	
ELECCIONES SECCIONALES 2012-2013	
001	0102730355
001 - 0268	0102730355
NÚMERO DE CERTIFICADO	CEDULA
CRIOLLO CUMBE CARLOS HUGO	
AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN
PROVINCIA	0
CUENCA	OCTAVIO CORDERO
CANTÓN	PALACIO
	PARROQUIA
	0
	ZONA
I.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA	

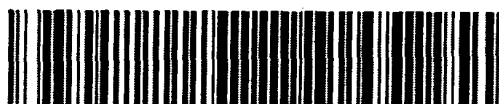
SE OTORGA ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACION

Doris Cabrera Rojas
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca





Factura: 001-200-000006081



20150101007P01837

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101007P01837						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO	REPRESENTADO POR	RUC	0190396134001		GERENTE	CARLOS HUGO CRIOLLO CUMBE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3105.00					

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CRIOLLO CUMBE
CARLOS ISMAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA

OCTAVIO CORDERO PALACIOS

FECHA DE NACIMIENTO 1996-01-27

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 010439259-2



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V2433V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRIOLLO CUMBE CARLOS HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUMBE ROBLES MARIA ESTHER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA

2014-01-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-27

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



001

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0269

0104392592

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

CRIOLLO CUMBE CARLOS ISMAEL

AZUAY

PROVINCIA

CUENCA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

OCTAVIO CORDERO

PALACIO

PARROQUIA

0

0

ZONA

f.) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA No. **010398629-5**

CUADRO
APELLIDOS Y NOMBRES
CRIOLLO CUMBE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CANTÓN
PALACIOS
FECHA DE NACIMIENTO
1969-09-21
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Soltero



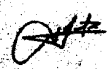


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V643V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRIOLLO CUMBE RUBEN DARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUMBE ROBLES NOBE MARIANO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-09-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-23




DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001 - 0271 **0103986295**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

CRIOLLO CUMBE CRISTIAN RUBEN

AZUAY **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **OCTAVIO CORDERO**
CUENCA **PALACIOS**
CANTÓN **PARRAQUIA** **ZONA**

17 FEBRERO DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 010368544-2

CHIQUI SIBRI CESAR RAMIRO

AZUAY/CUENCA/OCTAVIO CORDERO PALACIOS

18 OCTUBRE 1980

002- 0070 00155 M

AZUAY/ CUENCA
OCTAVIO CORDERO PALACIOS 981



ECUATORIANA***** V3343V2242

CASADO ELVA MARIA PAUCAR PAREDES

SECUNDARIA ESTUDIANTE

LUIS ANGEL CHIQUI

MARIA TERESA SIBRI

CUENCA 13/09/2006

13/09/2018

REN 0454644



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0216 **0103685442**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHIQUI SIBRI CESAR RAMIRO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	OCTAVIO CORDERO	
CUENCA	PALACIO	0
CANTÓN	PARRAQUIA	ZONA


1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **010120238-0**

APellidos y Nombres
PINEDA ZUMBA JOSE EZEQUIEL

Lugar de Nacimiento
AZUAY CUENCA

OCTAVIO CORDERO PALACIOS
FECHA DE NACIMIENTO 1954-08-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELIZA MARIA SINCHI CHAMBA



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
AGRICULTOR

V4343V4442

APellidos y Nombres del Padre
PINEDA SALVADOR

APellidos y Nombres de la Madre
ZUMBA AURORA

Lugar y Fecha de Expedición
CUENCA
2012-11-23

Fecha de Expiración
2022-11-23

DIRECTOR GENERAL
[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO
[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
004 - 0143
NÚMERO DE CERTIFICADO

0101202380
CÉDULA
PINEDA ZUMBA JOSE EZEQUIEL

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
OCTAVIO CORDERO
PALACIO
PARROQUIA
ZONA

0
0

[Signature]
1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010521933-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VINANSACA CUMBE
SUSANA ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
OCTAVIO CORDERO PALACIOS
FECHA DE NACIMIENTO 1985-04-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V434314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINANSACA NACIPUCHA MIGUEL ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUMBE MONTEDEOCA MARIA LILY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-09-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

000616376

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0221

0105219331

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

VINANSACA CUMBE SUSANA ROCIO

AZUAY
PROVINCIA
CUENCA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
OCTAVIO CORDERO
PALACIO 0
PARROQUIA 0
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 7068

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	5270
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	432
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0102730355	CRIOLLO CUMBE CARLOS HUGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA / CUENCA / 14/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA MIXTA RUMIPUNGO S.A. TRANSRUMIPUNGO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

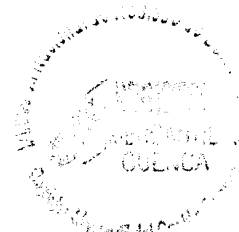
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Nº 0184010